



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-78

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos en los municipios de Abasolo, Soto la Marina, Jiménez, Méndez, Burgos, San Fernando, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso, que brinden las condiciones óptimas de Seguridad para los productores de maíz y sorgo en su circulación por carreteras, supervisión de cultivos, trilla, traslado de cosechas a los centros de acopio y su comercialización, así como el acompañamiento de la maquinaria de mayor dimensión que tenga que transitar por las carreteras del Estado, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del año 2014
DIPUTADO PRESIDENTE**

EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA

DIPUTADA SECRETARIA

OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE EN FORMA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA ARMADA DE MÉXICO Y LA POLICÍA FEDERAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, IMPLEMENTEN OPERATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, SOTO LA MARINA, JIMÉNEZ, MÉNDEZ, BURGOS, SAN FERNANDO, DÍAZ ORDAZ, MIGUEL ALEMÁN, REYNOSA, RÍO BRAVO, MATAMOROS Y VALLE HERMOSO, QUE BRINDEN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD PARA LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y SORGO EN SU CIRCULACIÓN POR CARRETERAS, SUPERVISIÓN DE CULTIVOS, TRILLA, TRASLADO DE COSECHAS A LOS CENTROS DE ACOPIO Y SU COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA MAQUINARIA DE MAYOR DIMENSIÓN QUE TENGA QUE TRANSITAR POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.